

AUXILIARES AUDITIVOS

Personas con discapacidad auditiva. Dotar de un auxiliar auditivo a las personas que presentan dificultades auditivas para que puedan escuchar bien y así mejorar su calidad de vida.

- J Curp
- J INE
- J Comprobante de domicilio
- J Fotografía infantil
- J Acta de nacimiento
- J Celular
- J Diagnóstico médico
- J Estudio Socioeconómico

El trámite es gratuito en las oficinas del DIF Bacalar, con horario laboral de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes. Tel. de oficina 83-4-30-41.



Bacalar
Contigo crece